



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EMPRESA SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA c/ SANTA FE PROVINCIA DE s/ACCION
DECLARATIVA (ART. 322 COD. PROCESAL) (1163/2014)

AMDG

Buenos Aires,

Se agrega el escrito ingresado por el
doctor Enrique Roberto Hidalgo, "Se certifique prueba",
y se lo provee:

En atención a lo solicitado, estese a lo
proveído en el día de la fecha.

